

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 09 - 2024-GICA-CS-1

ADQUISICION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE, CUI N° 2225760.

En, Lince, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Sede de la Unidad Ejecutora N° 003-GICA, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato de designación N° 031-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 09-2024-MINAM-VMGA-GICA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE, CUI N° 2225760, conformado por las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| - Hugo Gerardo Becerra Miñano | Presidente Titular |
| - Fernando Sáenz Arenas | Primer Miembro Suplente |
| - Wilder Yonel Cruzado Fernandez | Segundo Miembro Titular |

Se reunieron para llevar a cabo lo siguiente:

AGENDA

Admisión de Ofertas, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

Con fecha 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo, a través del SEACE, la etapa de presentación de ofertas, contando con las ofertas de los siguientes postores:

NUM	NOMBRE	CONDICIÓN DEL POSTOR
1	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTO
2	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	PRESENTO
3	IPESA S.A.C.	PRESENTO

ADMISION DE LA OFERTA

- Con fecha 16 de octubre de 2024, en presencia del Comité de Selección, se procedió a realizar la verificación de las ofertas presentadas por los postores antes mencionados, en la plataforma del SEACE.
- Mediante Informe N° 03-2024-MINAM-VGMA-GICA-LP 10-2024/COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicita al área técnica la revisión y evaluación de Ofertas Técnicas de la LP 09-2023-GICA-CS-1
- Mediante Informe N° 0050-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/AT-WYCF de fecha 17 de octubre de 2024, el área técnica emite opinión respecto a la admisión de las ofertas de la LP 09-2023-GICA-CS-1.
- Con fecha 18 de octubre de 2024, en presencia del Comité de Selección, se concluyó la revisión de los documentos de requeridos en el numeral 2.2.1.1. **Documentos para la admisión de la oferta**, de las Bases Integradas del procedimiento del encabezado, para proceder a su admisión.

Los integrantes del Comité de Selección, luego de la revisión de las ofertas presentadas, en total libertad y conocimiento, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO

Aprobar los resultados de la verificación de los documentos de admisibilidad de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado el cual se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente acta.

EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los factores de evaluación, consignados en el **CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN** de las Bases Integradas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE.

Los integrantes del Comité de Selección, manifiestan que han tenido a la vista las ofertas admitidas, y que las mismas fueron evaluadas por cada uno de los presentes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en el Anexo N° 02, que forma parte de la presente acta.

ACUERDO

Aprobar los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado el cual se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte de la presente acta.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

A continuación, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas de los postores que fueron admitidos y evaluados.

Los integrantes del Comité de Selección, manifiestan que han tenido a la vista las ofertas evaluadas, y que las mismas fueron revisadas por cada uno de los presentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la calificación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en el Anexo N° 03, que forma parte de la presente acta.

ACUERDO

Aprobar los resultados de la calificación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado el cual se detalla en el Anexo N° 03 que forma parte de la presente acta.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

A continuación, se procede al otorgamiento de la Buena Pro.

Los integrantes del Comité de Selección, manifiestan que han tenido a la vista las ofertas evaluadas y calificadas otorgando la Buena Pro al postor IPESA SAC por un monto de S/ 1'420,000.00, por ocupar el primer lugar en el orden de prelación.

De lo señalado en los documentos antes mencionados el Comité de Selección acordó:

ACUERDOS

1. OTORGAR la Buena Pro, del presente Procedimiento de Selección, al Postor IPESA SAC por un monto de S/ 1'420,000.00 (Un millón cuatrocientos veinte mil y 00/100 soles).
2. Publicar los resultados en el SEACE, conforme a lo señalado en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión suscribiéndose la presenta acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad de los asistentes.



FERNANDO SAENZ ARENAS
Primer Miembro del Comité de
Selección



HUGO GERARDO BECERRA MIÑANO
Presidente del Comité de
Selección



WILDER YONEL CRUZADO FERNANDEZ
Segundo Miembro del Comité de
Selección

**ANEXO N° 01
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

LICITACIÓN PUBLICA N° LP-SM-9-2023-GICA-2

ADQUISICION DE EXCAVADORA SOBRE DE ORUGAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO LAMBAYEQUE, CUI N 2225760

ORD	DOCUMENTO	POSTORES		
		1 FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	2 KOMATSU-MITSUBI MAQUINARIAS PERU S.A.	3 IPESA S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria				
Documentos para la admisión de la Oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO PAG 003	PRESENTO PAG 03	PRESENTO PAG 03
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO PAGS 004 - 011	PRESENTO PAGS 04 - 06	PRESENTO PAGS 04 - 05
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO PAG 012	PRESENTO PAG 07	PRESENTO PAG 06
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO PAG 013	PRESENTO PAG 08	PRESENTO PAG 07
e)	Adicional a la Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, los postores deberán presentar en su oferta la marca y modelo del vehículo y como mínimo la sustentación de los numerales: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 17, 21, 24, 27, 30, 31, 33, 34, 35 y 39, para ello podrán hacer uso de fichas técnicas, y/o brochures o documentación por el fabricante o el representante de la marca en el país y/o carta emitida por el fabricante o el representante de la marca en el país. Se precisa que si una de las características técnicas anteriormente descritas no es acreditada la oferta no será admitida.	CUMPLE PAGS 014 - 083	NO CUMPLE Presenta incongruencia en su propuesta en el numeral 16: PESO DE OPERACIÓN, la cual es de acreditación obligatoria. (*) PAGS 09 - 48	CUMPLE PAGS 014 - 33
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO PAG 084	PRESENTO PAG 52	PRESENTO PAG 71
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA		
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTO PAG 085	PRESENTO PAG 53	PRESENTO PAG 73
SITUACION DE LA OFERTA		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

(*) INFORME N° 0050-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/AT-WYCF

ANEXO N° 02

CUADRO DE EVALUACION ECONÓMICA Y ORDEN DE MERITO

LICITACIÓN PUBLICA N° LP-SM-9-2023-GICA-2

ADQUISICION DE EXCAVADORA SOBRE DE ORUGAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO LAMBAYEQUE, CUI N 2225760

ITEM N° 01

P O S T O R	NOMBRE	RUC	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO				
			Oferta Menor	1,420,000.00	Puntaje Económico		
1	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	20100028698	1,610,258.56	88.18	100.00	88.18	2°
2	IPESA S.A.C.	20101639275	1,420,000.00	100.00	100.00	100.00	1°

ANEXO N° 03
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

LICITACIÓN PUBLICA N° LP-SM-9-2023-GICA-2
ADQUISICION DE EXCAVADORA SOBRE DE ORUGAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO LAMBAYEQUE, CUI N 2225760

ITEM N° 01

ORD	DOCUMENTO	POSTORES	
		1	2
		IPESA S.A.C.	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA
Documentos para acreditar los requisitos de calificación			
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'000,000.00 (dos millones y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cargadores frontales y/o tractores y/o excavadoras y/o retroexcavadoras y/o rodillos compactadores y/o motoniveladoras y/o minicargadores.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p align="center">CUMPLE PAGS 75 - 78 ACREDITA LA SIGUIENTE FACTURA F/ 006-2819 S/ 5'151,999.98 MONTO FACTURADO TOTAL S/ 5'151,999.98</p>	<p align="center">CUMPLE PAGS 087 - 101 ACREDITA LAS SIGUIENTES FACTURAS F551-657 S/ 1'033,540.41 FP47-244 S/ 1'449,222.19 FP21-332 S/ 1'135,000.00 MONTO FACTURADO TOTAL S/ 3'617,762.60</p>
	SITUACION DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA

**INFORME N° 0050-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/AT-WYCF**

- PARA** : **HENRY AMILCAR CUBA ENRIQUEZ**
Responsable de los Proyectos de Inversión
RM N° 094 y N° 143-2023-MINAM(e)
UE: 003-Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente
- DE** : **Wilder Yonel Cruzado Fernández.**
Profesional en Ingeniería Mecánica para la revisión de especificaciones técnicas y adquisición de vehículos automotores correspondiente al equipamiento para la UE003: GICA en el marco del decreto supremo N° 025-2023-EF.
- ASUNTO** : REVISION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS AS 09-2024-GICA-CS-1 "Adquisicion de Excavadora Sobre de Orugas para el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo"
- REFERENCIA** : INFORME N° 003-2024-MINAM-VMGA-GICA-LP 09-2024/CS
- FECHA** : Lima, 17 de Octubre del 2024.

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, para presentar el informe sobre Revisión y Evaluación de Ofertas Técnicas LP 09-2024-GICA-CS-1 Adquisición de Excavadora Sobre de Orugas para el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo"

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 16 de octubre del 2024 se me solicitó en mi calidad de Ingeniero Mecánico, especialista en el sector automotriz, participar en la Revisión y Evaluación de Ofertas Técnicas LP 09 -2024-GICA-CS-1 "Adquisición de Excavadora Sobre de Orugas para el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo"

II. ANALISIS

1.2. En el INFORME N° 003-2024-MINAM-VMGA-GICA-LP 09-2024/CS, se anexan Ofertas Técnicas de la LP 09-2024-GICA-CS-1 "Adquisición de Excavadora Sobre de Orugas para el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo"

1.3. Se procedió a revisar y evaluar Ofertas Técnicas de la LP 09-2024-GICA-CS-1 1 "Adquisición de Excavadora Sobre de Orugas para el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo" de los siguientes postores:





- FERREYROS SA
- IPESA SAC
- KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

2.2. El postor KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A. presenta una incongruencia en su propuesta en el ítem 16: PESO DE OPERACIÓN, la cual es de acreditación obligatoria.

Peso de operación:

En las bases INTEGRADAS, dice:

Peso	Peso de operación: 30,900 mínimo
------	----------------------------------

Las bases solicitan que el peso de operación sea mínimo de 30,900 kg.

Komatsu, en su propuesta en la pág. 9 menciona lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS GENERALES	MODELO: INDICAR	Modelo PC360-8M2 (Pág. 01 del catálogo) Configuración interna "espec. SE", con longitud del aguilón de 6,000 mm y longitud del brazo de 2.550 mm
--------------------------------------	-----------------	--

Komatsu Mitsui ofrece una excavadora con configuración "**espec. SE**", de esta manera le corresponde todos los datos bajo esta configuración, tal como indica su catálogo.

Sin embargo, en su propuesta mencionan las páginas 10, 11 y 39, donde se contradice.

PESO	PESO DE OPERACIÓN: 30,900 MÍNIMO	Peso de Operación de 32,900kg Se adjunta ficha técnica (Pág. 47 de la oferta)
-------------	----------------------------------	---

CARACTERÍSTICAS DEL CUCHARON	CAPACIDAD: 1.88 M3 MÍNIMO	Capacidad de 2.2 m3 Se adjunta ficha técnica (Pág. 48 de la oferta)
---	---------------------------	---

El peso operativo incluye el aguilón de una pieza de 6.000 mm, el brazo de 2.550 mm, el balde de retroexcavadora colmado de 1.90 m³, la capacidad nominal de los lubricantes, el refrigerante, el estanque de combustible lleno, el operador y el equipo estándar.

PC360-8M2 SE spec.		
Zapatillas	Peso operativo	Presión sobre el suelo
600 mm	32.900 kg	65,7 kPa 0,67 kgf/cm ²

Como se puede apreciar Komatsu se contradice en su misma oferta, ya que menciona las páginas 10 y 11, que ofrecen un equipo con una cuchara de 2.2 m³ y de 32,900 kg; pero las fichas mencionan que el peso de operación es con una cuchara de 1.90 m³; el cual no coincide con la oferta.

Según las bases integradas se solicitan requerimientos mínimos de peso de operación y capacidad de cuchara; pero en la presente oferta se contradicen con las fichas de su propia oferta; por lo cual el valor REAL del peso de operación no se puede corroborar. y que tiene como conclusión EL NO CUMPLIMIENTO de las especificaciones técnicas solicitadas con acreditación de forma obligatoria.





III. CONCLUSIONES

3.1. En virtud a la revision y evaluacion realizada a las Ofertas Tecnicas de la LP 09-2024-GICA-CS-1 "Adquisicion de Excavadora Sobre de Orugas para el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Chiclayo". se admite la oferta del siguiente participante:

- FERREYROS SA
- IPESA SAC

3.2. La oferta del postor KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A. NO ES ADMITIDA para pasar a etapa de calificación ya que NO CUMPLE con lo establecido en las bases integradas, toda vez que esta contradicción en el ítem 16:PESO DE OPERACIÓN el cual no es subsanable.

3.3. Se ACLARA que el participante KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A. presenta su ficha tecnica en el folio 47 y folio 48 para la EXCAVADORA SOBRE ORUGAS KOMATSU modelo PC360 - 8M y **NO** para la EXCAVADORA SOBRE ORUGAS KOMATSU modelo PC360 - 8M configuracion interna "espec. SE" con longitud del aguilon de 6,000 m y longitud del brazo de 2,550 mm, la cual describe en su oferta folio 09.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1. Derivar el presente informe al Comité de Selección LP 09-2024-GICA CS-1 para el trámite correspondiente

4.2. Se anexa cuadro excel de evaluacion de Ofertas Tecnicas de la LP 09-2024-GICA-CS-1,

Es todo cuanto informamos a usted.

Atentamente,



Wilder Yonel Cruzado Fernández
INGENIERO MECANICO
C.I.P. 162548

CALIFICACION OFERTAS EXCAVADORA CHICLAYO LP 09-2024					
ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	FERREYROS SA	IPESA SAC	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A
1	Marca	Indicar	CATERPILLAR (CAT) (folio 17)	John Deere (folio 11)	KOMATSU (folio 19)
2	Modelo	Indicar	340 (folio 17)	350 G LC (folio 11)	PC360 - 8M (folio 19) configuracion interna "espec. SE" con longitud del aguillon de 6,000 m y longitud del brazo de 2,550 mm
3	Año de Fabricación	2023, mínimo	2024 (folio 103)	2024 (folio 34)	2024 (folio 9)
4	Condición de entrega	Nueva	NUEVA (folio 103)	Nueva (folio 34)	Nueva (folio 9)
MOTOR					
5	Marca	La misma de la máquina	CATERPILLAR (CAT) (folio 18)	John Deere (folio 11, 18)	komatsu (folio 39)
6	Potencia Neta	250 hp como mínimo	346 Hp (folio 18)	271 Hp (folio 11,18)	271 Hp (folio 39)
7	Cilindrada	7000 CC. Mínimo	9,300 cc (folio 18)	9,000 cc (folio 18)	8,270 cc (folio 39)
8	Torque motor	968 Nm mínimo.	1,613 Nm (folio 49)	1,445 Nm (folio 11)	1109 Nm (folio 47)
9	N° cilindros	6	6 cilindros (folio 48)	6 cilindros (folio 11,18)	6 cilindros (folio 39)
10	Combustible	Diesel / TIER 3	Diesel / TIER 3 (folio 18)	Diesel / TIER 3 (folio 11)	Diesel / TIER 3 (folio 39)
TRANSMISIÓN					
11	Velocidad de desplazamiento	4.70 km/h mínimo.	4.70 km/h (folio 18)	5.0 km/h (folio 18)	5.5 km/h (folio 39)
12	Número velocidades	2 velocidades como mínimo	2 alta y baja (folio 28)	2 alta y baja (folio 18)	3 baja-media-alta (folio 39)
DIRECCIÓN					
13	Tipo	Indicar	hidraulica, a traves de motores de desplazamiento (folio 52, 53)	Hidraulico (folio 22)	hidrostatica (folio 47)
VELOCIDAD DE GIRO					
14	Velocidad de giro	8.7 rpm mínimo	8.84 rpm (folio 18)	10.7 rpm (folio 18)	9.5 rpm (folio 39)
15	Torque de giro	111 kN mínimo	143 KN-m (folio 18)	120 KN (120,000 Nm)(folio 18)	11.66 KN (folio 47)
PESO					
16	Peso de operacion	30,900 kg. como mínimo	maquina base 25,240 kg + zapatas garra triple 4850 kg + pluma gran volumen 3500 kg + brazo gran volumen 2120 kg + cucharon 2.60 m³; total= 38,513 kg (folio 19, 24, 49)	Peso operativo considerado cucharon de 2.40 m³ (33,632 kg + 2,132 kg) total = 35,764 kg (folio 18, 20)	32,900 kg (folio 39) se observa una incongruencia el valor determinado por el postor según la configuración interna que ofrecen "espec. SE" con longitud del aguillon de 6,000 m y longitud del brazo de 2,550 mm le corresponde un balde (cucharon) colmado de 1.90 m³. El postor en su oferta se contradice, ofrece un cucharon de 2,2m³, por lo cual el Peso de operacion de 32,900 kg no corresponde al peso de operacion de maquina ofertada por el postor .Se aclara que esta característica técnica es de acreditacion obligatoria.
FRENOS					
17	Sistema	Hidráulico	hidraulico (folio 49)	freno de propulsión automatico accionado por resorte y liberado por medios hidraulicos (folio 21)	hidraulico (folio 39)
18	Freno de estacionamiento	Indicar	el freno de estacionamiento de desplazamiento esta integrado en el motor de desplazamiento. (folio 54)	con freno de estacionamiento (folio 23)	freno de disco mecanico (folio 39)
TREN DE RODAMIENTO					
19	Ancho de zapatas	600 mm mínimo, cadena sellada y lubricada o sellada y engrasadas, templadores hidráulicos y/o engrasador de ajustador de cadena de oruga.	600 mm mínimo, cadena sellada y engrasada a traves de eslabones de la cadena de alta resistencia con pasadores sellados con grasa, con templadores hidraulicos a traves de ajustador de cadena de oruga (folio 18, 49, 38)	600 mm, cadena sellada y lubricada, ajuste hidraulico, reduccion de holgura de las cadenas a traves de engrasador de ajustador de cadena de oruga (folio 18, 33)	600 mm (folio 44) cadena sellada y lubricada (folio 47) tensores de la oruga hidraulicos (folio 39)
20	Tipo de zapata	Triple garra mínimo.	Triple garra (folio 49)	Triple garra (folio 18)	zapata de garra triple (folio 44)
21	Fuerza en la barra de tiro	264 KN, mínimo	301.5 Kn (folio 18)	298 KN (30,388 kg) (folio 18)	264 KN (folio 39)
SISTEMA HIDRAULICO					
22	Tipo de bombas	Pistón o bomba de desplazamiento variable, mínimo	2 de pistones con bombas de desplazamiento variable (folio 56)	2 bombas de desplazamiento variable (folio 18)	de piston desplazamiento variable (folio 39)
23	Tanque Hidráulico	Indicar	161 litros (folio 18)	180 lt. (folio 18)	188 l (folio 39)
24	Presion maxima	5,000 PSI mínimo	5,076 psi (folio 18)	5,511 PSI (folio 18)	5,404.87 PSI (380kgf7cm2) (folio 39)
25	Flujo máximo	500 l/m como mínimo.	560 l/min (folio 18)	576 l/min (288 l/min x 2) (folio 18)	535 L/min (folio 39)
SISTEMA ELECTRICO					
26	Bateria	24 V o 2x12 V, mínimo	2 x 12 V (folio 78)	2 x 12 V (folio 18)	2 x 12 V (folio 44)
27	Alternador	60 A, mínimo	115 A (folio 28)	80 A (folio 18)	60 A (folio 44)
TANQUE DE COMBUSTIBLE					
28	Capacidad	Indicar	600 litros (folio 18)	630 litros (folio 18)	201 KN
CARACTERISTICAS DEL CUCHARON					
29	Cucharón	Con dientes y protectores laterales, mínimo	Con dientes puntas y protectores laterales (folio 79, 80)	Con dientes y protectores laterales (folio 26)	Con dientes y protectores laterales (folio 48)
30	Capacidad	1.88 m3 como mínimo	2.6 m³ (folio 24)	2.40 m³ (folio 26)	2.2 m³ (folio 48)
31	Fuerza de excavación de la cuchara	197 KN minima	288 KN (folio 49)	246 KN (folio 26)	259 KN PC360 - 8M "espec. SE" (folio 41)
32	Fuerza de excavación del brazo	148 KN minima	207 KN(folio 49)	222 KN (folio 26)	201 KN PC360 - 8M "espec. SE" (folio 41)
33	Profundidad máxima de excavación	5,600 mm, mínimo	6,700 mm (folio 21)	6,620 mm (folio 18)	6,310 mm (folio 41)
34	Alcance máximo de excavación	9,400 mm, mínimo	10,330 mm (folio 21)	9,930 mm (folio 18)	10,025 mm (folio 41)
35	Altura máxima de excavación o corte	9,400 mm, mínimo	10,010 mm (folio 21)	9,660 mm (folio 18)	9,525 mm (folio 41)
DIMENSIONES					
36	Altura (parte superior angulon)	3,100 mm, mínimo	3,330 mm (folio 20)	3,140 mm (folio 19)	3,145 mm (folio 40)
37	Ancho	3,100 mm, mínimo	3,340 mm (folio 20)	3,190 mm (folio 19)	3,190 mm (folio 40)
38	Largo	10,000 mm, mínimo	10,890 mm (folio 20)	11,340 mm (folio 19)	10,710 mm (folio 40)
EQUIPAMIENTO ESTANDAR					
39		ROPS/FOPS o ROPS/FOGS o ROPS/OPG	ROPS/OPG (folio 18)	ROPS/FOPS (folio 21)	ROPS/OPG (folio 25)
40	Interior Cabina		alarma de retroceso (desplazamiento) (folio 29)	alarma de propulsión (retroceso) (folio 31)	alarma de retroceso (folio 47)
			Circulina (advertencia)(folio 82,83)	Circulina (folio 32)	Circulina (folio 32)
			Filtro de aire de la cabina (folio 81)	Filtro de aire de la cabina (folio 32)	Filtro de aire de la cabina (folio 47)
			Aire acondicionado y calefacción (folio 81,65)	Aire acondicionado y calefacción (folio 21)	Aire acondicionado y calefacción (folio 47)
			Limpia parabrisas (folio 67,30)	Limpia parabrisas (folio 21)	Limpia parabrisas (folio 12)
			Cámara de visión trasera (folio 29)	Cámara de visión trasera (folio 21)	Cámara de visión trasera (folio 47)
41	Vidrios y Ventanas	Parabrisas laminado	Parabrisas laminado (folio 31)	Parabrisas laminado (folio 32)	Parabrisas laminado (folio 47)
42		Ventanas laterales	Ventanas laterales(folio 76)	Ventanas laterales (folio 32)	Ventanas laterales (folio 48)
43	Luces	Luces de techo	Luces de techo led (folio 31,70)	Luces de techo (folio 32)	Luces de techo led (folio 32)
44	Espesios Retrovisores	Exteriores	exteriores (folio 41,71)	exteriores (folio 30)	exteriores (folio 25)
Accesorios					
45	Accesorios	Caja de herramientas	Caja de herramientas (folio 127)	Caja de herramientas (folio 10)	Caja de herramientas (folio 12)
46		02 cono de seguridad	02 cono de seguridad (folio 127)	02 cono de seguridad (folio 10)	02 cono de seguridad (folio 12)
47		Extintor de 9 kg	Extintor de 9 kg (folio 127)	Extintor de 9 kg (folio 10)	Extintor de 9 kg (folio 12)
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE